



No. 11-057345- -00004-0000

Fecha: 2013-05-16 16:15:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11

As. 117.063

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 11.057.345 solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE - PALMOLIVE COMPANY Título **UNA CAJA PARA LA
EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 2555 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 19 de Febrero de 2013.

Claridad

En primer lugar, contrario a lo expuesto por el señor examinador, respetuosamente consideramos que la antigua reivindicación 3 sí logra incorporar un lenguaje claro y fácilmente comprensible por una persona versada en la materia. Esta reivindicación, correspondiente a la reivindicación 2 del nuevo pliego reivindicatorio, emplea los siguientes términos en su exposición: *"La caja de la reivindicación 1, en donde se dispone de una línea de debilidad entre cada una de las aletas laterales y las aletas adhesivas."* De esta forma, la nueva reivindicación 2 reclama una línea de debilidad entre las aletas laterales y adhesivas que permite la separación de estas últimas. Al respecto, consideramos que no existe una terminología más simple y más clara para expresar esta disposición, la cual es en sí misma fácilmente comprensible. En consecuencia, respetuosamente solicitamos el retiro de la objeción conferida.

En cuanto a la objeción presentada sobre la antigua reivindicación 15, correspondiente a la reivindicación 12 del nuevo pliego reivindicatorio, advertimos que esta última no revela ningún resultado a obtener, contrario a lo señalado en el examen técnico. En particular, al revelar la nueva reivindicación 12 *"... para volver a cerrar una caja de cartón abierta formada a partir de la lámina"*, dicha reivindicación señala una relación técnico funcional entre el segundo panel de sujeción y la línea de pliegue de la lámina. En este sentido deseamos resaltar que las características funcionales son permitidas en las reivindicaciones según el Instructivo de patentabilidad como sigue:

Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un "elemento para medir la presión".

Así pues, resulta evidente que la reivindicación 12 enseña relaciones técnicas funcionales entre dos elementos constitutivos de la invención y no un resultado a obtener de la misma. En este orden de ideas, la objeción presentada carece de un fundamento riguroso que le justifique, profiriendo en cambio una apreciación errada y simplista de la reivindicación objetada. Como tal, respetuosamente solicitamos su retiro.

Novedad

En cuanto a la objeción por novedad presentada sobre la reivindicación 1 de cara a US 2005/0115843 A1 (D1), hacemos notar que esta reivindicación ha sido modificada de manera que ahora enuncia:

"Una caja de cartón que comprende un panel frontal y un panel posterior, donde el panel frontal y el panel posterior son conectados entre sí por un panel superior y un panel inferior, donde cada uno del panel frontal, el panel superior y el panel inferior está provisto de aletas laterales adjuntas, **teniendo las aletas laterales del panel frontal aletas adhesivas adjuntas**, disponiendo cada una de las aletas laterales adjuntas de una escotadura y donde las escotaduras de las aletas del panel superior están alineadas con las escotaduras de las aletas del panel inferior para efectos de formar escotaduras combinadas y un separador del producto en la caja, donde el separador del producto está provisto de un panel de separación con un primer panel y un segundo panel y donde cada uno del primer panel y el segundo panel se aloja en el interior de una escotadura combinada para de este modo fijar el separador del producto en la caja; en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción acoplado y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción acoplado, teniendo cada uno del primer y segundo panel de sujeción una apertura para formar un panel de sujeción común, siendo una parte restante del segundo panel de sujeción plegable para volver a cerrar la caja de cartón; **en donde el segundo panel de sujeción tiene lengüetas adhesivas desprendibles que adhieren el segundo panel de sujeción al primer panel de sujeción y se rompen del segundo panel de sujeción cuando la caja de cartón es abierta al jalar el panel posterior y el segundo panel hacia afuera.**"

Por su parte, con referencia a las figuras 7 y 9 de D1, esta anterioridad revela una caja de cartón con una plantilla divisional 114 y aperturas laterales B y D dispuestas en extremos disímiles de la caja, como se ilustra respectivamente en dichas figuras.

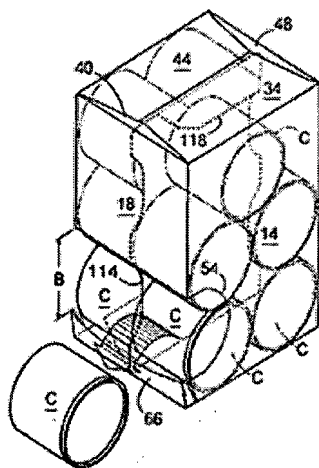


Figura 7 de D1

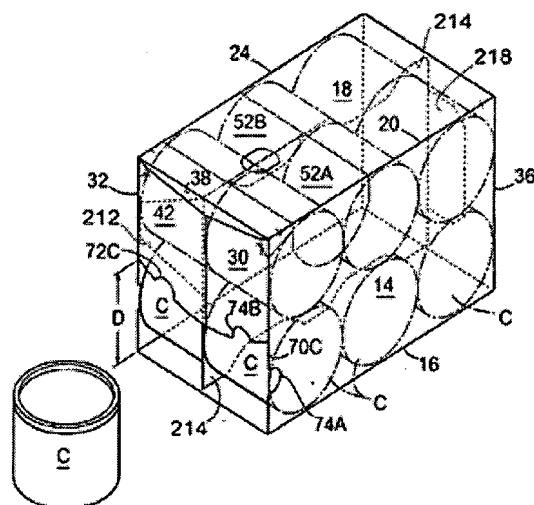


Figura 9 de D1

Más aún, como se aprecia en la figura 2 de D1, la lámina 110 de la plantilla divisional 114 se dispone sobre dos filas de latas C1 y C2, estando las ranuras 50 A-D configuradas para facilitar esta disposición particular. En este respecto, D1 enseña únicamente el separador 114 dispuesto entre las dos capas de latas (Sección [0030] de D1), estando el separador acoplado a las aletas 38, 40, 46 y 48 a través de las ranuras 50 A-D. Las latas podrían ser removidas una vez se abran las aletas dispensadoras 52 A-B o al abrir el extremo de la aleta 68 A-B.

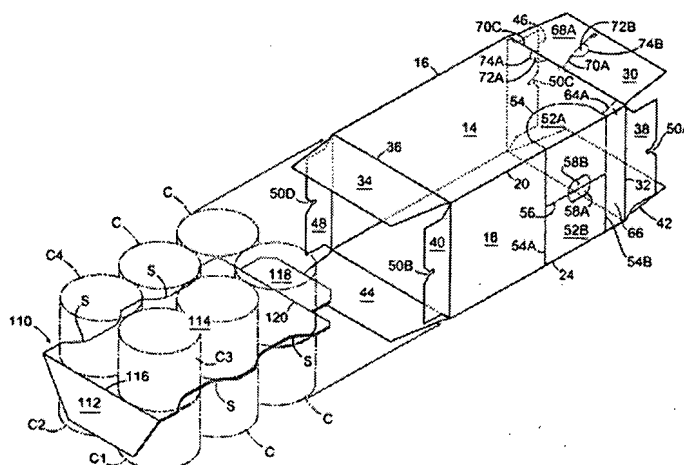


Figura 2 de D1

Esta caracterización, sin embargo, no enseña ni menciona un panel inferior con aletas adjuntas en donde las "aletas laterales del panel frontal incorporan aletas adhesivas adjuntas" ni "en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción acoplado y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción acoplado, teniendo cada uno del primer y segundo panel de sujeción una apertura para formar un panel de sujeción común, siendo una parte restante del segundo panel de sujeción plegable para volver a cerrar la caja de cartón", como lo requiere la nueva reivindicación 1. Más aún, D1 no proporciona información respecto a la forma o estructura para cerrar nuevamente las aletas, como sí lo hace dicha reivindicación.

De esta forma, al no anticipar todas y cada una de las características técnicas particulares de la nueva reivindicación 1, respetuosamente consideramos que D1 no compromete el carácter novedoso de dicha reivindicación. Por extensión y en virtud de su dependencia sobre ella, consideramos adicionalmente que las reivindicaciones dependientes 2-11 son igualmente novedosas frente a D1.

Ahora bien, en cuanto a la objeción por novedad presentada sobre la antigua reivindicación 14, correspondiente a la reivindicación 12 del nuevo pliego reivindicatorio, advertimos que esta última ha sido modificada de la siguiente manera:

“Una lámina que incluye un panel frontal con un panel superior adjunto en un extremo y un panel inferior adjunto en el otro extremo, un panel posterior acoplado al panel inferior, en donde cada uno del panel frontal, el panel superior y el panel inferior está provisto de aletas laterales, teniendo cada una de las aletas laterales una aleta adhesiva adjunta, estando el panel posterior desprovisto de aletas laterales; en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción, teniendo cada uno de los paneles de sujeción una escotadura, comprendiendo el segundo panel de sujeción una línea de pliegue de manera que el segundo panel de sujeción pueda ser plegado para volver a cerrar una caja de cartón abierta formada a partir de la lámina; en donde el segundo panel de sujeción tiene lengüetas adhesivas desprendibles que adhieren el segundo panel de sujeción al primer panel de sujeción y se rompen del segundo panel de sujeción cuando una caja de cartón formada a partir la lámina es abierta al jalar el panel posterior y el segundo panel de sujeción hacia afuera.”

Por su parte, en relación con el documento US 2007/0228130 A1 (D3) citado como anterioridad en dicha objeción, advertimos que este documento resulta deficiente en revelar todas y cada una de las características técnicas distintivas de la nueva reivindicación 12. En particular, con relación a las figuras 1, 2, 5 y 6 de D3, este documento enseña una caja de empaque (10) que incluye un par de tapas (2,3), cada una de las cuales comprende lenguas (2b, 3b) y porciones de adhesión (2c, 3c) dispuestas sobre áreas específicas de las superficies externas de dichas lenguas (2b, 3c).

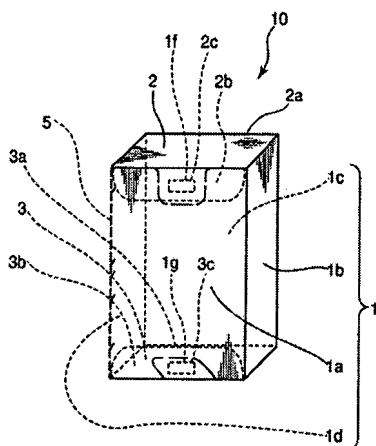
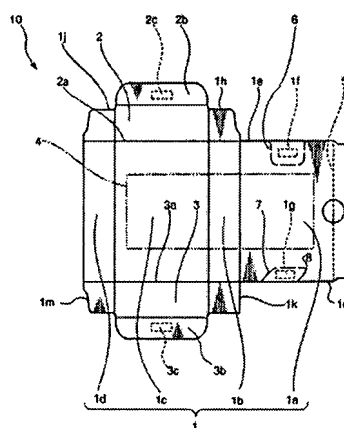


Figura 1 de D3



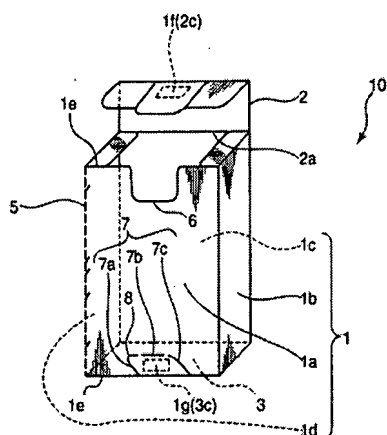


Figura 5 de D3

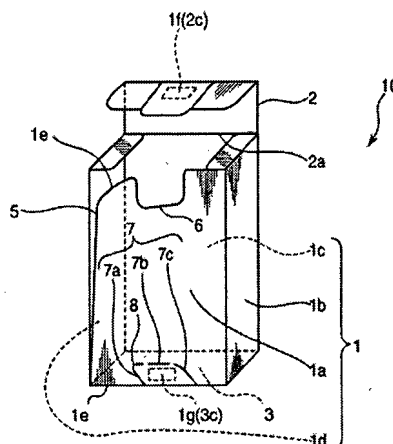


Figura 6 de D3

Así mismo, D3 revela un par de porciones de adherencia (1f, 1g) sobre el cuerpo (1), pegadas individualmente a las porciones de adherencia (2c, 3c) y al menos una porción transversal abierta (5) para guiar una fractura en la cara lateral de la caja de empaque (10). Ambos extremos laterales abiertos (1e) tienen porciones de apertura (6,7) dispuestas para rodear las porciones de adherencia al cuerpo (1f, 1g). En consecuencia, aún si las lenguas provistas en las cabezas de las tapas se pegasen a las superficies laterales, la caja de empaque podría ser separada y extendida con facilidad.

De manera específica, D3 menciona en su sección [0039] que la caja de empaque (10) se separa a lo largo de la porción de apertura transversal 5 que guía una fractura sobre una cara lateral de la caja 10 desde esta apertura hacia la apertura contraria. Al respecto, sin embargo, D3 no logra anticipar un sistema para volver a cerrar la caja abierta, como sí lo hace la nueva reivindicación 12. Más aún, D3 tampoco enseña "un primer panel de sujeción y un segundo panel de sujeción", en donde "el segundo panel de sujeción tiene lengüetas adhesivas desprendibles", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 12.

Por lo tanto, al no anticipar todas y cada una de las características técnicas distintivas de la nueva reivindicación 12, respetuosamente consideramos que D3 no compromete el carácter novedoso de dicha reivindicación. Por extensión y en virtud de su dependencia sobre ella, consideramos adicionalmente que las reivindicaciones dependientes 13-15 son novedosas frente al estado de la técnica.

Nivel inventivo

El señor examinador objetó el nivel inventivo de la reivindicación 2 frente a D1 y EP0393298 A1 (D2) al considerar la incorporación conjunta de estas dos anterioridades un proceso obvio en la obtención del objeto revelado en dicha reivindicación. Esta consideración, sin embargo, elude características técnicas distintivas de la presente invención, no anticipadas por ningún documento en el estado del arte.

En este sentido, D2 revela una caja de cartón que permite identificar una posible apertura previa, la cual podría corresponder a un caso de robo y extracción de sus productos almacenados. En particular, con relación a la figura 3 de D2, esta anterioridad revela aletas (13) acoplados a las superficies laterales libres (9) y al menos una aleta (12) en cada extremo de la caja.

Esta aleta se divide en al menos dos lengüetas (14, 15) y (12a, 12b), una de las cuales (15, 12b) se diseña para adherirse permanentemente a la superficie exterior de la cara superior o inferior (7,8) mientras la lengüeta restante (14, 12a) se mantiene escondida dentro de la caja. Las lengüetas externas se fijan de forma tal que no puedan reemplazarse una vez sean desprendidas de la caja.

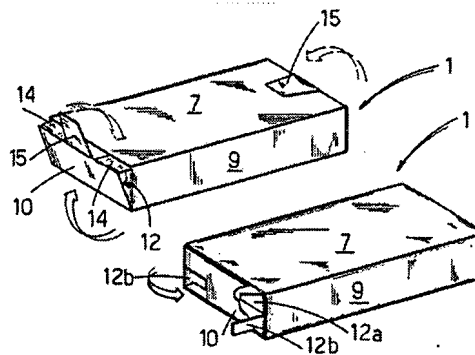


Figura 3 de D2

En consecuencia, es claro que D2 no revela ningún mecanismo para volver a cerrar el panel desplegado, el cual, de poderse cerrar, eliminaría el elemento estructural distintivo como evidencia de apertura y por tanto perdería la caja toda funcionalidad para la cual fue diseñada. Por lo tanto, es claro que D2 no logra superar las deficiencias asociadas a D1, de manera que la incorporación conjunta de estas dos anterioridades no permitiría obtener un panel inferior con aletas adjuntas en donde las "aletas laterales del panel frontal incorporan aletas adhesivas adjuntas" ni "en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción acoplado y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción acoplado, teniendo cada uno del primer y segundo panel de sujeción una apertura para formar un panel de sujeción común, siendo una parte restante del segundo panel de sujeción plegable para volver a cerrar la caja de cartón", como lo requiere la nueva reivindicación 1.

Po lo anterior, respetuosamente consideramos que la nueva reivindicación 1 ostenta un carácter inventivo frente al estado de la técnica. Por extensión, en virtud de su dependencia sobre ella, consideramos adicionalmente que la nueva reivindicación 2 es igualmente inventiva sobre el arte previo.

La disposición estructural de la presente invención confiere ventajas significativas a la misma, ofreciendo una solución satisfactoria al problema técnico que esta última pretende resolver. Al respecto, hacemos notar que los empaques de cartón convencionales, empleados en la exhibición de una diversidad de productos para la venta, tienden a incorporar configuraciones estructurales débiles, de manera que su tiempo de vida culmina una vez se retira el objeto comercializado.

De manera adicional, no todos los empaques de esta naturaleza emplean superficies translúcidas para observar los objetos allí almacenados y, de hacerlo, usualmente adolecen de configuraciones estructurales de corta duración. Por otra parte, estos empaques convencionales no permiten identificar una apertura o manipulación previa en ellos, de manera que un potencial hurto o alteración del producto allí almacenado podría pasar desapercibido.

En respuesta a lo anterior, la caja de cartón de la presente invención ofrece una solución al problema mediante la incorporación de una estructura de cartón resistente de larga durabilidad y un separador entre producto y cartón específico. Esta configuración permite reducir el costo general del empaque, proporcionar indicios de manipulación o apertura previa y asegurar simultáneamente una resistencia estructural significativa.

De manera particular, como se aprecia en la figura 9 de la presente invención, el panel posterior de la caja de cartón puede separarse de ella, permitiendo la extracción de los productos allí almacenados, y cerrar nuevamente el panel mediante un conjunto de lengüetas adhesivas desprendibles.

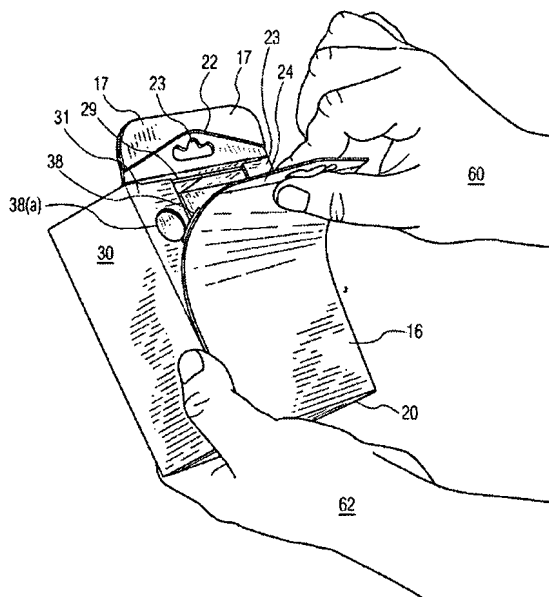


Figura 9

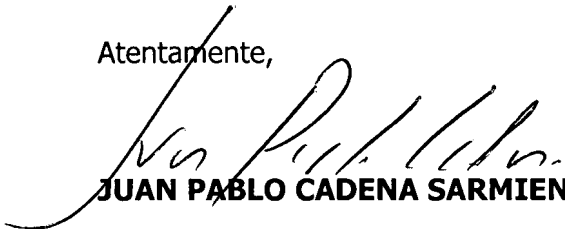
En consecuencia, un consumidor podría conservar el empaque por un período de tiempo superior al convencional, amparado en la configuración estructural resistente de la caja, y almacenar allí, de manera prolongada, el producto inicialmente contenido. De esta forma, el usuario cuenta con la posibilidad de guardar y retirar el objeto de la caja repetidamente a través del panel trasero desplegable. Así pues, el empaque revelado en la presente invención constituye, no solo un medio de distribución de productos comerciales, sino un elemento para guardar, proteger y conservar diversos objetos. Adicional a ello, la configuración particular del presente empaque, ofrece la posibilidad de disponerlo en forma vertical o sujetarlo a través de los paneles de sujeción adjuntos.

Respecto a esta disposición estructural, advertimos que ninguna anterioridad en el estado del arte ha anticipado sus notables ventajas y características distintivas. En consecuencia, la presente invención ostenta un carácter ventajoso e inventivo frente al arte previo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director

Atentamente,

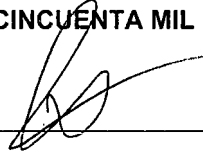


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0024887	
				Bogotá D.C., Marzo 12 de 2013 - 16:07:00	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	24120	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24121	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24122	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24123	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24124	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24125	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24126	11/03/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	24127	11/03/2013		10.100.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO		Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC		30.000.00	150.000.00	
				\$150.000.00	
=====					
SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 11-057345- -00004-0000					
Fecha: 2013-05-16 16:15:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII					
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Marzo 12 de 2013 - 16:07:01					

REIVINDICACIONES

1. Una caja de cartón que comprende un panel frontal y un panel posterior, donde el panel frontal y el panel posterior son conectados entre sí por un panel superior y un panel inferior, donde cada uno del panel frontal, el panel superior y el panel inferior está provisto de aletas laterales adjuntas, teniendo las aletas laterales del panel frontal aletas adhesivas adjuntas, disponiendo cada una de las aletas laterales adjuntas de una escotadura y donde las escotaduras de las aletas del panel superior están alineadas con las escotaduras de las aletas del panel inferior para efectos de formar escotaduras combinadas y un separador del producto en la caja, donde el separador del producto está provisto de un panel de separación con un primer panel y un segundo panel y donde cada uno del primer panel y el segundo panel se aloja en el interior de una escotadura combinada para de este modo fijar el separador del producto en la caja; en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción acoplado y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción acoplado, teniendo cada uno del primer y segundo panel de sujeción una apertura para formar un panel de sujeción común, siendo una parte restante del segundo panel de sujeción plegable para volver a cerrar la caja de cartón; en donde el segundo panel de sujeción tiene lengüetas adhesivas desprendibles que adhieren el segundo panel de sujeción al primer panel de sujeción y se rompen del segundo panel de sujeción cuando la caja de cartón es abierta al jalar el panel posterior y el segundo panel hacia afuera.
2. La caja de la reivindicación 1, en donde se dispone de una línea de debilidad entre cada una de las aletas laterales y las aletas adhesivas.
3. La caja de la reivindicación 2, en donde la aleta adhesiva está dispuesta en un ángulo respecto a la aleta lateral.
4. La caja de la reivindicación 1, en donde cada aleta adhesiva está provista de una pluralidad de lengüetas adhesivas.
5. La caja de la reivindicación 1, en donde las aletas adhesivas adjuntas se acoplan al panel posterior.
6. La caja de la reivindicación 1, en donde al menos parte del panel frontal es transparente.
7. La caja de la reivindicación 1, en donde al menos parte del panel superior es transparente.

8. La caja de la reivindicación 1, en donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma que se adapta a la forma de las escotaduras combinadas.
9. La caja de la reivindicación 8, en donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma rectangular y donde las escotaduras combinadas tienen una forma rectangular adaptable.
10. La caja de la reivindicación 1, en donde el separador está provisto de aberturas y de un área débil, cuyo propósito es el de promover un pliegue parcial.
11. La caja de la reivindicación 1, en donde en su interior hay un producto entre el panel frontal y el panel de separación y el panel posterior y el panel de separación.
12. Una lámina que incluye un panel frontal con un panel superior adjunto en un extremo y un panel inferior adjunto en el otro extremo, un panel posterior acoplado al panel inferior, en donde cada uno del panel frontal, el panel superior y el panel inferior está provisto de aletas laterales, teniendo cada una de las aletas laterales una aleta adhesiva adjunta, estando el panel posterior desprovisto de aletas laterales; en donde el panel superior tiene un primer panel de sujeción y el panel posterior tiene un segundo panel de sujeción, teniendo cada uno de los paneles de sujeción una escotadura, comprendiendo el segundo panel de sujeción una línea de pliegue de manera que el segundo panel de sujeción pueda ser plegado para volver a cerrar una caja de cartón abierta formada a partir de la lámina; en donde el segundo panel de sujeción tiene lengüetas adhesivas desprendibles que adhieren el segundo panel de sujeción al primer panel de sujeción y se rompen del segundo panel de sujeción cuando una caja de cartón formada a partir la lámina es abierta al jalar el panel posterior y el segundo panel de sujeción hacia afuera.
13. La lámina de la reivindicación 12, en donde cada una de las aletas laterales del panel superior y las aletas laterales del panel inferior está provista de una escotadura y donde las escotaduras se alinean cuando la lámina es configurada en la forma de una caja.
14. La lámina de la reivindicación 12, en donde al menos una parte del panel frontal es transparente.
15. La lámina de la reivindicación 12, en donde cada aleta adhesiva está provista de una pluralidad de lengüetas adhesivas.